



STATE OF MARYLAND

DHMH

Maryland Department of Health and Mental Hygiene

201 W. Preston Street • Baltimore, Maryland 21201

Martin O'Malley, Gobernador – Anthony G. Brown, Teniente Gobernador – Joshua M. Sharfstein, M.D., Secretario

Guía de preguntas y respuestas: Sueño seguro de infantes

¿Qué quiere decir un lugar seguro para dormir?

El Departamento de Salud e Higiene Mental de Maryland (DHMH, por sus siglas en inglés) apoya las reglas básicas del sueño seguro, dejar al bebé solo, boca arriba y en la cuna. Las cunas deben tener seguridad aprobada, con un colchón firme y sábanas ajustadas firmemente. Los bebés no deben dormir en sillas, sofás, camas de agua o en cojines. Las cunas deben estar limpias y despejadas. Sin cobijas, almohadas, juguetes de peluche o protectores de cuna. La cuna debe estar siempre ubicada en una zona libre de humo.

¿En qué posición se deben poner a los bebés para dormir?

Los bebés deben dormir solos, boca arriba y en una cuna. Es menos probable que los bebés se ahoguen mientras están boca arriba. Cuando un bebé está boca abajo o de costado, cualquier cosa que escupa puede bloquear sus vías respiratorias y causarle asfixia o problemas de respiración.

¿Qué sucederá el 21 de junio de 2013?

El 21 de junio de 2013 se prohibirá la venta de protectores para cunas en todo el estado. Las regulaciones dictadas por el Departamento de Salud e Higiene Mental de Maryland provienen de 18 meses de consultas a expertos y a la sociedad. Este proceso llegó a la conclusión que los protectores para cunas no ofrecen ningún beneficio e implican riesgos potenciales graves, como la asfixia y la muerte. Esta prohibición se ajusta a las pautas para el sueño seguro emitidas en el año 2011 por La Academia de Pediatría de Estados Unidos.

¿Qué tipos de protectores para cunas están prohibidos?

Están prohibidos los protectores para cunas fabricados con material que no sea tipo red que se apoyen directamente por encima del colchón, que recorran todo el interior de la cuna a lo largo y que estén previstos para su uso hasta la edad en que el infante hala para pararse.

¿Cuáles son los protectores para cunas que no están prohibidos?

La prohibición propuesta no aplica a protectores verticales para cunas que se envuelven alrededor de cada baranda individual o recubrimientos para cunas de red. Sin embargo, DHMH no avala el uso de ningún producto como protectores en cunas infantiles. Los bebés siempre deben dormir solos, boca arriba y en su cuna, tapados con una sábana firmemente ajustada.

¿La prohibición afectará también las ventas de protectores para cunas por Internet?

La regulación prohíbe las ventas de protectores para cunas por Internet a compradores que se encuentren en Maryland.

¿Queda prohibido el uso de protectores para cunas en Maryland?

No. La prohibición propuesta se aplica únicamente a la venta de estos productos. Sin embargo, se aconseja a los padres no utilizar estos productos para evitar los riesgos relacionados con los protectores para cunas.

¿Cómo se hará cumplir la prohibición?

El Departamento de Salud emitirá una advertencia a cualquier persona que envíe o venda protectores para cunas a un comprador en Maryland. Si se continúa infringiendo la regulación luego de emitida la advertencia, se puede aplicar una multa de hasta \$500 por cada protector para cuna que se envíe o venda.

¿Desea obtener más información?

Visite dhmh.maryland.gov/safesleep para aprender más, o envíe preguntas o reclamos por escrito a dhmh.safesleep@maryland.gov.